01/09/2014

San Fernando: Sentencian a 15 años de cárcel al ex auxiliar de aseo de Jardín Infantil Capullito por 7 abusos sexuales

Luego de casi un mes de juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de San Fernando dictó sentencia en contra de Jorge Arriaza Peña (51), quien se desempeñaba como auxiliar de aseso del Jardín Infantil Capullito, y a quien la Fiscalía local lo acusó por 10 casos de abuso sexual, cometidos en contra de menores de entre 3 y 5 años de edad por hechos ocurridos durante el año 2012.
Durante todo este período, la Fiscal a cargo de las indagatorias, Teresa Gaete, junto al Fiscal Regional, Luis Toledo, se reunieron permanentemente con los padres de los menores, ello para orientarlos en el proceso que finalmente terminó el día de hoy, con la condena a 15 años de presidio.
Durante el mes de agosto, se desarrollaron maratónicas jornadas de audiencia, en donde el Ministerio Público presentó a cerca de 60 testigos y a otra decena de peritos, además de una buena cantidad de prueba documental, lo que en definitiva permitió convencer al Tribunal que, ya el pasado día sábado 23 de agosto, declaraba la culpabilidad del imputado.
La Fiscal a cargo de esta extensa investigación, destacó la fuerza con que los padres de los menores enfrentaron este proceso: “Hubo un arduo y pormenorizado trabajo con testigos y peritos, lo que incluía la preparación especializada de los pequeños, con el reconocimiento del espacio donde deberían declarar, entre otras tareas que se desarrollaron con la colaboración de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional. La idea fue que los niños declararan en un espacio de protección, lo menos vulnerador posible”, explicó.
Cabe señalar que tras la formalización del imputado a comienzos del año 2013, se fueron conociendo otros hechos que debieron ir agregándose a la carpeta investigativa, y reformalizar al encausado por los casos en que la misma indagatoria, permitían generar una convicción por parte del ente persecutor.
El Fiscal Regional, quien tiene una vasta experiencia en la investigación de delitos sexuales indicó que: “Se trata de casos muy complejos, dado el relato de menores muy pequeñitos, con un lenguaje muy limitado por su corta edad, pero a pesar de ello han tenido la fortaleza de contar lo sucedido. Aquí hay un trabajo muy metódico donde intervinimos mancomunadamente fiscales, abogados, psicólogos, policías y peritos. Dijimos al inicio de este juicio que buscábamos una sanción para el imputado; y la conseguimos”, sentenció.